

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 29 de julio de 2020.- El Técnico de la Unidad de Licencias, José Luis López García.

Núm. 2020-2696

VILLARLUENGO

El Pleno del Ayuntamiento de Villarluengo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2.020, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la venta mediante subasta pública del bien inmueble patrimonial sito en calle Nueva número 29-B de Villarluengo.

Quedando expuesto el mismo en este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación con este objeto, no obstante en el supuesto de presentarse reclamaciones, el plazo expresado quedara suspendido hasta que se resuelvan las mismas, y en caso de admitiesen, se procederá a realizarse nueva convocatoria, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

A.- El Objeto de la presente subasta es la venta del inmueble urbano de propiedad municipal de este Ayuntamiento sito en calle Nueva, número 29-B de Villarluengo: con una superficie construida de 109 metros cuadrados y una valoración de 96.247,00 euros

B.- Fecha de constitución de la mesa de contratación: El día 16 de octubre de 2.020, viernes, a las trece horas en el Salón de actos de la Casa Consistorial.

C.-Tipo de licitación: Sirve de tasación base o precio de salida la cantidad de: 96.247,00 euros.

D.- Garantías: Fianza provisional consistente en el 5 por 100 de la tasación base: 4.812,35 euros

E.- El Plazo de presentación de Ofertas será desde la publicación del edicto hasta el momento justo de reunirse la mesa de contratación.

F.- Las Ofertas (en sobre B) se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento durante las horas de oficina y con sujeción al siguiente modelo:

D. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, cuya personalidad acredita con D.N.I. nº \_\_\_\_\_.

En relación a la venta del inmueble sito en calle Nueva número: 29-B de Villarluengo, ofrece por la compra del mismo la cantidad de \_\_\_\_\_ euros (en letra) \_\_\_\_\_ euros (en número).

En Villarluengo, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.020.

Fdo.

A la oferta (en sobre A) deberá de adjuntarse la siguiente documentación administrativa:

1) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario o de la persona física (copia del D.N.I).

2) Documentos que acrediten la representación.

-Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.

- Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

-Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

3) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 4.812,35 euros.

G.- Será de cuenta del rematante los gastos de escritura, inscripción registral, así como demás impuestos o aranceles que graben las transmisiones patrimoniales, I.V.A. , etc.

Así mismo el importe de la adjudicación deberá de ser ingresado en su totalidad en las Arcas Municipales en el momento de realizar la Escritura Pública.

H. Serán de cuenta del rematante cuantos gastos genere la subasta.

Villarluengo, 11 de septiembre de 2.020.- El Alcalde